



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°242.-

DALCAHUE, 15 de marzo del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°176. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Mauricio Barrientos apoyo retiro basura domiciliaria, y más tarde entrega de agua en sector de Butalcura posta, recta Butalcura, Culdeo, 18 de septiembre y Mocopulli Bajo. El 15/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26. Don Fabian González, desbroce en camino Mocopulli Bajo. El 15/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69. Don Luis Oyarzo y Don Marcelo Erices, hormigonado en cuesta El Desecho de Quiquel. El 15/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47/ minicargador JJFP-26. Don Olegario Barría, Don Cristian Bahamonde, don Ramón Bahamonde y Don Franco Bahamonde, ripiado de camino por programa de ripiado en Tehuaco Chaquihual. El 15/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en KRHR-27 / FHBW-33 / FTFP-58 /KKHX-92. Don Carlos Cárdenas, retiro de basura domiciliaria en los sectores de Las Compuertas, Ruta 5 y Butalcura. El 15/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión compactador LFXG-17.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc